

DECRETO ALCALDICIO N° **3960**
AUTORIZA ADJUDICACION LICITACION QUE
INDICA
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA.
REQUINOA,

30 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006. La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios. El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3771 de fecha 10.12.2024, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente "**CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**". Aprueba Bases Administrativas Técnicas y Formatos Designa dentro de la comisión evaluadora de ofertas a Johana Pardo Román, Jede de Recursos Humanos, Diego Morales Soto, Director SECPLA, Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA, o quienes los subroguen.

El Memo N° 2030 de fecha 27.12.2024, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorizar modificación de la comisión evaluadora de la licitación pública ID-3656-226-LE24 denominada "**CONTRATACION DE SEVICIOS PROFESIONALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**" aprobada mediante decreto alcaldicio N° 3771 de fecha 10.12.2024. En atención a que el profesional Titular designado en la Comisión Evaluadora, Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA, se encuentra haciendo uso de su feriado legal. Por lo cual se designa como integrante al Sr. Matías Gajardo Guerrero, Encargado de Vehículos Municipales. Adjunta informe de Evaluación y solicito autorización de adjudicación la presente licitación pública **LINEA 1 Y LINEA 2** a los oferentes:

- **LINEA 1 APOYO PROFESIONAL SECPLA- CONSTRUCCION CIVIL O INGENIERO CONSTRUCTOR** al oferente **JEYSON BENJAMIN MENDOZA NAVARRETE, RUT: [REDACTED]** Por un monto mensual de \$1.169.591 Impuesto Inc. Por un periodo que se extiende a contar del 02 de Enero al 31 de Diciembre 2025.
- **LINEA 2 APOYO PROFESIONAL SECPLA – ARQUITECTA (O)** a la oferente **LIA ZAIRA MUÑOZ BALLESTEROS, RUT: [REDACTED]** Por un monto mensual de \$1.520.468 Impuesto Inc. Por un periodo que se extiende a contar del 02 de Enero al 31 de Diciembre 2025.

Consta de Presupuesto municipal según el Certificado de disponibilidad N° 018 de fecha 26.12.2024.

El Decreto alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

AUTORIZASE Modificación de Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3656-226-LE24. En atención a que el profesional Titular, Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA, se encuentra haciendo uso de su feriado legal. Por lo cual se designa como integrante al Sr. Matías Gajardo Guerrero, Encargado de Vehículos Municipales.

AUTORIZASE Licitación pública ID- 3656-226-LE24.

ADJUDICASE "**CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**", a los oferentes:

- **LINEA 1 APOYO PROFESIONAL SECPLA- CONSTRUCCION CIVIL O INGENIERO CONSTRUCTOR** al oferente **JEYSON BENJAMIN MENDOZA NAVARRETE, RUT: [REDACTED]** Por un monto mensual de \$1.169.591 Impuesto Inc. Por un periodo que se extiende a contar del 02 de Enero al 31 de Diciembre 2025.

- LINEA 2 APOYO PROFESIONAL SECPLA – ARQUITECTA (O) a la oferente LIA ZAIRA MUÑOZ BALLESTEROS, RUT: [REDACTED] Por un monto mensual de \$1.520.468 Impuesto Inc. Por un periodo que se extiende a contar del 02 de Enero al 31 de Diciembre 2025.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal mercado publico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-11-999-000-000. "Otros"(servicios técnicos y profesionales), Gestión Interna, Gestión interna, del prepuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

WVM/MMN/DMS
DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE